

BASES LEGALES DE PROMOCIÓN

“Concurso DL - Back to School”

DE SODIMAC S.A.

En Santiago, a 05 de marzo de 2024, Sodimac S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Eduardo Mizón Friedemann, cédula nacional de identidad N°9.586.083-4, con domicilio para estos efectos en calle Rosario Norte N°660, piso N°14, Las Condes, en adelante, “Sodimac”, viene en establecer las siguientes bases legales de concurso:

PRIMERO: Antecedentes generales.

Entre el 06 de marzo de 2024, y el 18 de marzo de 2024, Sodimac, a través de su comunidad “Decolovers”, desarrollará el concurso “**Concurso Decolovers - Back to School**” mediante el cual sorteará un premio detallado en estas bases legales, entres todos aquellos clientes que: i) sigan la cuenta de Sodimac Decolovers en Instagram (https://www.instagram.com/sodimac_decolovers/) y la cuenta de Sodimac Homecenter (https://www.instagram.com/homecenter_cl/) ; (ii) Comentar cómo te preparas para esta vuelta a clases.

Lo anterior, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental, que sigan a la cuenta Sodimac Decolovers, en la red social Instagram (https://www.instagram.com/sodimac_decolovers/) y la cuenta de Sodimac Homecenter en Instagram (https://www.instagram.com/homecenter_cl/) durante la vigencia del Concurso señalada en la cláusula cuarta y que cumplan con lo establecido en las presentes bases legales.

TERCERO: Procedimiento.

Para participar, entre el 06 de marzo de 2024 y el 18 de marzo de 2024, los clientes deberán

1.- Seguir la página oficial de Instagram de Sodimac Decolovers (https://www.instagram.com/sodimac_decolovers/) y la cuenta de Sodimac Homecenter en Instagram (https://www.instagram.com/homecenter_cl/)

2.- Dirigirse a la publicación del Concurso (“post”) que se publicará el 06 de marzo de 2024, y comentar con su cuenta de Instagram cómo te preparas para esta vuelta a clases.

No se considerarán aquellas respuestas cuyo contenido sea contrario a la moral, orden público y/o buenas costumbres, o aquellas que inciten el odio hacia las personas o instituciones, lo que será calificado por Sodimac. Asimismo, tampoco se aceptarán respuestas de menores de 18 años ni de personas que carezcan de plena capacidad legal.

Cumpliendo con el señalado procedimiento, los clientes estarán participando del Concurso.

CUARTO: Vigencia.

Este concurso se realizará desde el 06 de marzo de 2024, hasta el 18 de marzo de 2024.

QUINTO: Ganadores y Premios.

El ganador será seleccionado al azar el 19 de marzo de 2024, entre todos los participantes que hayan cumplido con los requisitos durante la vigencia del Concurso. Adicionalmente, se sorteará un suplente para reemplazar al ganador, en caso de que este último no haga efectivo su premio.

El premio será un (1) kit BTS compuesto de los siguientes productos:

Premio	N° SKU
Canasto 25,5x35,5x20 cm (Just Home Collection)	SKU 8788057
Caja organización bambú 3 cajones (Just Home Collection)	SKU 8992746
Repisa en L 54x36x12 cm (Just Home Collection)	SKU 540987X
Canasto multiuso 46x46x50 cm (Just Home Collection)	SKU 8788030

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.

El ganador será contactado a través del mismo comentario mediante el cual el concursante participó o a través de mensaje interno, enviado desde la cuenta oficial de Sodimac, a partir del 19 de marzo de 2024.

La entrega del premio se coordinará con el ganador en una fecha posterior a la fecha del sorteo; la coordinación se efectuará en el departamento de Marketing Digital de Sodimac. El participante ganador será contactado en horario de 9:00 a 18:00 horas.

La entrega del premio podrá realizarse en cualquier tienda Sodimac de Chile según stock disponible.

Si no fuese posible contactar al ganador en 2 días hábiles desde que Sodimac envié el mensaje informado su calidad de ganador, se presumirá que la persona renuncia al premio y el premio será adjudicado a la persona que haya sido sorteada como suplente. El ganador deberá firmar el recibo correspondiente.

Es requisito que los datos registrados por el cliente ganador sean reales y estén actualizados, de lo contrario, el ganador que no cumpla con este requisito perderá dicho premio y será reemplazado por un suplente, que será sorteado al azar excluyendo al ganador original. Si el suplente tampoco cumple con ese requisito, Sodimac se reserva el derecho de declarar desierto el concurso. El plazo máximo para coordinar la entrega y hacer efectivo el premio es de 30 días corridos contados desde que se contacte al ganador.

SÉPTIMO: Caducidad del premio.

El ganador no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si los datos proporcionados por el ganador son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados o no se obtuviese respuesta de este en los intentos por comunicarle la calidad de ganador. 2) Si el ganador no exhibiese su cédula de identidad y/o se negase a firmar el acta de entrega del premio. 3) Si no se reclamará o canjeará el premio dentro del plazo señalado en la cláusula anterior. En caso de no obtener respuesta del participante, perderá el premio, y en su reemplazo le será entregado al suplente.

OCTAVO: Exclusiones.

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., Falabella.com SpA, CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fazil SpA, Falabella Inmobiliario S.A, Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Sodimac S.A.

NOVENO: Uso de los datos personales.

Para Sodimac, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Los datos que entregue el participante con ocasión de este concurso serán tratados únicamente para la gestión del mismo y para publicar al ganador

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiere compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Sodimac a compartir sus datos con dicha empresa o entidad.

DÉCIMO: Domicilio.

Para todos los efectos legales relacionados con este Concurso, Sodimac fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.